MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ
JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN J.M. Nº:226/2023

Doscientos veintiséis/ dos mil veintitrés

Teléf: 0531-433 767
E mail:juntamuniparaguari@outlook.com
Direc: 14 de Mayo c/Gral. Morínigo

Gobierno Municipal
2021-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL 2023-2024 PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, PARA LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PARAGUARÍ"

VISTO: EL M.I.M. Nº: 231/2023, y, ----------

CONSIDERANDO: Que, la Intendencia Municipal remite para su estudio y posterior consideración el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a licitación por Concurso de Ofertas Plurianual 2023-2024 para la provisión de Almuerzo Escolar, para las distintas Instituciones Educativas del Distrito de Paraguarí. ----------

Que, realizado el análisis correspondiente de las documentaciones presentadas, se observa en el programa de Alimentación Escolar del Paraguay-PAEP que la cantidad de instituciones seleccionadas son tres (Escuela Básica N° 5362 "San José" Km 92, Escuela Básica N° 746 "Defensores del Chaco y Espacio de Desarrollo Infantil Kunu'u de Paraguarí respectivamente) cantidad de estudiantes beneficiados 208 (doscientos ocho) el tiempo de provisión del servicio es de 169 días periodo 2023: 100 días y periodo 2024: 69 días, se deja la expresa salvedad de la reserva para realizar una adenda como lo establece la ley de contrataciones públicas de conformidad a las posibilidades presupuestarias a ser evaluadas en el periodo fiscal 2024. Así mismo el precio referencial por plato se de 11.500 Gs (once mil quinientos guaraníes)., computando un presupuesto estimado de 405.000.000 Gs. (cuatrocientos cinco millones de guaraníes). ----------

El Dictamen presentado por la comisión asesora de Hacienda y Presupuesto en el cual manifiestan: *Teniendo en cuenta que los niños de nuestra comunidad necesitan de alimentos y nutrientes para el mejor desempeño escolar, conforme a las Instituciones asignada por el MEC de acuerdo a la micro planificación escolar. Los Integrantes de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto solicitamos, por lo expuesto con anterioridad, a la plenaria de la Junta Municipal de Paraguarí la aprobación, del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a licitación por Concurso de Ofertas Plurianual 2023-2024 para la provisión de Almuerzo Escolar, para las distintas Instituciones Educativas del Distrito de Paraguarí* ----------

La aprobación en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal de fecha 2 de mayo del 2023 conforme consta en el Acta Nº: 97/2023; ----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PARAGUARÍ, REUNIDA EN CONCEJO;

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL 2023-2024 PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, PARA LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PARAGUARÍ, por lo expuesto en el visto y considerando de la presente resolución. ----------

Art. 2º: COMUNICAR, a donde corresponda y cumplido archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PARAGUARÍ, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Prof. Hugo A. Espínola J.
Secretario Int. Junta Municipal

Ing. Rubén María Fernández B.
Presidente Junta Municipal

Escaneado con CamScanner